



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001258, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001259, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad y a crear una línea de incentivos específicos para apoyar el comercio minorista de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001260, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve diputaciones provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 436, de 16 de julio de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001277, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.ª Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de subvenciones para



el fomento del empleo se ejecute el 100 % de lo consignado en la convocatoria, excepto en el caso de falta de solicitudes, y a que, en este supuesto, se realice una segunda convocatoria en ese mismo ejercicio presupuestario o, de no ser posible, que se adicione lo consignado a lo presupuestado para el siguiente año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 16325 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión. | 16325 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 16325 |
| Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 16325 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL/001258. | |
| La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 16325 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 16325 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 16328 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16332 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 16333 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL/001259. | |
| La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 16334 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 16334 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular). | 16336 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16339 |
| El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 16341 |

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001260.**

| | |
|--|-------|
| La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 16341 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 16341 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular). | 16343 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16346 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 16348 |

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001277.

| | |
|--|-------|
| La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 16348 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 16348 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular). | 16350 |
| Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16353 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 16355 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión. | 16355 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. | 16355 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes a todas... a las Señorías aquí presentes. No tenemos ninguna sustitución que comunicar desde el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Juan Jesús Blanco sustituye a Isabel Alonso y María Ángeles Porres a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Silencio.

PNL/001258

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. **“Proposición No de Ley 1258, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de dos mil catorce dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01 y a incrementar en el Presupuesto de dos mil quince los fondos destinados a incentivar el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 436, de dieciséis de julio de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien, traemos ya lo que es un clásico en los últimos meses en cuanto a las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque lo que trasladamos con estas iniciativas es la



preocupación por un sector que creemos, sinceramente, está tocado... muy tocado, y que necesita el apoyo de la Consejería competente en la materia, que no es otra que la Consejería de Economía y Empleo.

Se podrían dar muchísimos datos, se podrían hacer muchísimas lecturas, indicadores y demás, para avalar la afirmación con la que he comenzado mi primera intervención. Lo más normal es utilizar un indicador que publica el Instituto Nacional de Estadística, mensual, que es el Índice de Comercio al por Menor. Es un indicador que te... que nos muestra tanto la evolución de las ventas como la evolución del empleo, de forma comparada entre Comunidades Autónomas y en comparación con lo que es la media nacional. Esta proposición no de ley fue registrada a finales de junio; el último dato que teníamos cuando se registró esta proposición de ley corresponde a mayo, pero bueno, la lectura es similar, porque los datos posteriores han seguido siendo malos. Entonces, los datos que quiero trasladarle simplemente es, en lo que tiene que ver a las... a las ventas, en el mes de mayo, el desplome de este indicador en Castilla y León fue del -2,6 %, que fue la más elevada de los desplomes de este indicador entre todas las Comunidades Autónomas, en contraste -por no aburrir con datos de otras Comunidades Autónomas- decir que la media nacional en este... en este periodo, en esos doce meses, aumentó un 0,8 %; por tanto, tenemos que mientras en Castilla y León el indicador de ventas disminuía, la media de España aumentaba de una forma considerable.

Y si no cogemos el dato de variación mensual, sino que cogemos la media de lo que iba de año, tenemos que en España ha crecido un 0,1 % las ventas -de media en esos cinco meses, insisto, hasta mayo-, mientras que en Castilla y León el desplome fue de -0,9 %, que es la tercera mayor caída después de dos Comunidades Autónomas que también se están caracterizando por que los últimos meses presentan registros muy negativos, que son las Comunidades Autónomas de Murcia y de Madrid.

Esta... esta reflexión que hacemos con relación a las ventas se agrava si hablamos del empleo, que al fin y al cabo se supone que es lo que nos... más nos... nos importa. Tenemos lo que tiene que ver con el empleo, que en mayo la caída interanual fue de -0,9 %, cuando la... el dato nacional pues fue de estabilidad -cayó solamente una décima-, y en la media de lo que iba de año la caída en Castilla y León fue de -1,4 %; más del doble de lo que disminuyó en España.

Por tanto, insisto, presento este dato correspondiente a mayo, pero podíamos coger cualquier otro indicador posterior, cualquier otra referencia, o, simplemente viendo las declaraciones de los responsables del sector, tanto el ámbito de los trabajadores como las distintas asociaciones, la patronal, muestran su preocupación por la situación del sector.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley aquí? Pues porque la competente en esta materia es la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo; por eso lo traemos.

Entonces, consciente de esa responsabilidad, de esa competencia, la Junta de Castilla y León pues ha creado dos planes estratégicos; estamos, pues, finalizando el segundo. Un II Plan Estratégico de Apoyo al Comercio que tenía duración dos mil once-dos mil catorce, con una serie de líneas, una serie de... más o menos bien diseñado, pero que como todas las cosas que... que fallan en lo que concierne a la



Junta de Castilla y León puede estar bien diseñado, pero falla estrepitosamente la ejecución, de tal suerte que son numerosos los comentarios de... insisto, no del Grupo Parlamentario Socialista, sino de los afectados de... o los posibles destinatarios de este plan, que es un plan que ha pasado desapercibido. No negamos que se estén haciendo cosas, pero o son de una muy poca entidad o con una dotación presupuestaria muy insuficiente.

Y en ese sentido es la... la segunda cuestión que quiero hacer referente... referencia, en cuanto a la responsabilidad de la Junta. Por un lado, el fracaso de lo que es el plan estratégico. Segundo, el enorme volumen de recortes acumulados en lo que es la línea de incentivos al comercio interior; una línea que tiene una codificación presupuestaria, que es la 431B01. Esa línea, reconociendo incluso que puede haber otro tipo de medidas destinadas al comercio que no estén contempladas específicamente dentro de esa línea -algún tipo de inversión o demás; pero específicamente los incentivos están ahí-, han sufrido recortes acumulados desde el año dos mil once que acumulados, insisto, son más de 20 millones de euros en lo presupuestado y más de 10 millones en lo ejecutado, si lo comparamos con lo que se ejecutó en dos mil diez.

Por tanto, tenemos un plan estratégico que pasa desapercibido, una dotación presupuestaria que sufre recortes declarados cuando se presupuesta y recortes encubiertos cuando se ejecuta poco. Y después hay una tercera cuestión que sigue dando guerra, que sigue sin poner de acuerdo al sector, que sigue sin contentar a nadie, que tiene que ver con la regulación de los horarios comerciales. Una regulación controvertida que, en principio, no satisface -insisto- a nadie o a casi nadie, excepto a las grandes superficies, los grandes centros comerciales, que en... por recordar a Sus Señorías de qué estamos hablando, permite una mayor apertura horaria bajo el requisito o la excusa o la condición de que hay un turismo de compras. En algún caso se puede considerar; por ejemplo -sin ir más lejos-, lo que está sucediendo ahora en Ponferrada, parece que tiene sentido que, aprovechando el Mundial de Ciclismo, haya libertad de horarios porque la afluencia de público es masiva, pero en otras circunstancias parece que no está tan justificado.

Por tanto, en este ámbito que -resumo- es muy mala situación del sector -y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo dicen los afectados: trabajadores y empresarios- y una escasa eficacia de la Junta de Castilla y León a la hora de ejecutar las medidas en... en parte por su propia ineficacia y en parte porque no puede ser de otra forma dado los recortes que ha implementado, lo que queremos con esta proposición no de ley es:

Primero, que se redefina -en este caso habíamos puesto en el plazo de tres meses- su estrategia de apoyo al comercio; algo que parece que tiene que ser evidente, porque esa estrategia actual finaliza en dos mil catorce, y, por tanto, creemos que tenemos que darla una vuelta entera a esta estrategia para que sea eficaz.

Después, que se incremente la consignación presupuestaria en dos mil catorce, aprovechando el ahorro que se ha generado en otras partidas, es posible, hay ahorro provocado en otras partidas, como por ejemplo el ahorro de intereses, que podría servir para financiar algún tipo de transferencia de crédito, de generación de crédito, si la partida es extraordinaria, para poder suplementar lo dotado en dos mil catorce.



Que se ejecute todo lo que está presupuestado en dos mil catorce; que no suceda como ha sucedido en dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, que, además de los recortes en el presupuesto, hay que añadir la baja ejecución presupuestaria.

Y, por último, que se incremente la dotación dos mil quince; aquí ponemos “a los niveles existentes a dos mil once” –esto se podría... aceptar alguna enmienda *in voce* si la cuantía es exagerada-, pero sí que creemos que es importante, habida cuenta de las dificultades por las que pasa el sector, que la Junta de Castilla y León, si tiene más recursos para dos mil quince –como parece así va a ser-, se acuerde de este sector que tan mal lo está pasando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. El análisis del comercio, como cualquier otro sector de nuestra economía, la... y en tiempo de crisis el análisis se puede hacer viendo la... la botella medio llena o viéndola medio vacía. Es lógico que la Oposición tienda a ver siempre la botella medio vacía, es su función. Ahora bien, que eso lleve a hacer un análisis sesgado de los datos, pues hay un trecho.

Ampararse –como hace la proposición no de ley que hoy se nos presenta– en unos malos datos de mayo para justificar lo que se ha clasificado como desastre o fracaso absoluto del Plan Estratégico de Apoyo al Comercio me parece ciertamente aventurado. Y como ya he dicho aquí algunas veces, lo importante no es analizar un dato concreto, de un momento concreto, para un territorio concreto, sino comparar la evolución del sector con lo ocurrido en ese mismo sector en otros territorios, y así poder obtener una visión más ajustada a la realidad de lo que está sucediendo en ese sector; en este caso, el comercio.

Se nos dice aquí que las ventas en el mes de junio fueron malas, muy malas. Se lo reafirmo yo: sí, fueron malas, muy malas. Pero, claro, resulta que evolucionamos peor en ese mes que la media nacional –mes de mayo–, cuando en el mes de abril evolucionamos mejor, en el mes de junio evolucionamos mejor y en el mes de julio también evolucionamos mejor. Resulta que analizado todo esto, y si nos vamos a una visión mucho más global de lo que ha sucedido desde el inicio de la crisis en Castilla y León con lo sucedido en otros territorios, llegamos que... a una conclusión –y esto sí que es un análisis que, desde mi punto de vista, se puede ajustar mucho más a lo que es la realidad del sector en Castilla y León–, y es que desde el comienzo de la crisis las ventas en el comercio al por menor se han reducido en todas las Comunidades Autónomas, según el INE, y resulta que Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma en la que menos han descendido las ventas en ese periodo; la cuarta Comunidad Autónoma en la que menos han descendido las ventas del comercio al por mayor desde junio del año dos mil ocho. De tal manera que en Castilla y León se ha minorado un 14,56, mientras que en España lo ha sido del 19,71. Por lo tanto, la evolución en las ventas, desde el inicio de la crisis, resulta ser mejor en Castilla y León que en España. Y esto es un dato objetivamente analizado y contextualizado en un periodo temporal mucho más amplio que nos da una conclusión, y



es que, evolucionando mal, como ha evolucionado el comercio, lógicamente como consecuencia de la crisis, ha evolucionado mejor de lo que lo ha hecho en el resto de España.

Y, si nos vamos al análisis de los datos de ocupación, llegamos a una conclusión idéntica: la evolución este último año ha sido mejor que la media nacional, la evolución ha sido mejor, siendo el mes de mayo -como se ha dicho aquí- un mala... un mal mes. Sí, efectivamente, ha sido un mal mes, pero si vamos al índice de ocupación de comercio minorista, evolución del último año, vemos que la evolución en Castilla y León es mucho mejor que la de la media nacional. Y que, si analizamos también, tomando la misma referencia, desde el inicio de esa referencia que he tomado antes de junio de dos mil ocho, resulta que Castilla y León es la Comunidad Autónoma donde menos empleo se ha destruido durante la crisis en el sector del comercio. El número de ocupados en el sector minorista en Castilla y León ha disminuido desde ese junio de dos mil ocho un 3,72 %, mientras que en España ha caído un 9,33 %. Es decir, somos la cuarta Comunidad Autónoma que mejor ha evolucionado en ventas y la mejor Comunidad Autónoma o la Comunidad Autónoma que mejor ha evolucionado en ocupación.

Por lo tanto, siendo datos negativos, sí, reconociendo que el comercio minorista está atravesando una crisis consecuencia de la crisis económica que sufre nuestro país, la conclusión es que en Castilla y León -repito- la evolución ha sido más favorable, es decir, el comercio en Castilla y León ha soportado mejor que el comercio de otras Comunidades Autónomas la crisis económica. Es decir, desde el comienzo de la crisis, tenemos una mejor evolución que el conjunto nacional tanto en ventas como en empleo.

Por lo tanto, las consecuencias que se extraen de la proposición no de ley de que como consecuencia de los malos datos de mayo hay que cambiar radicalmente la estrategia porque ha fracasado, según se dice, pues nos llevan a una segunda conclusión, y es que, si ha fracasado en Castilla y León, ha debido de fracasar muchísimo más en el resto de Comunidades Autónomas. Y la realidad, señor López, es que no es así, y el Plan de Comercio, el II Plan Estratégico de Apoyo al Comercio en nuestra Comunidad Autónoma está dando sus frutos. Evidentemente, no los frutos que se esperaba, es lógico, es lógico, pero consecuencia no del propio plan, sino del entorno económico en el que nos movemos, en el que, desgraciadamente, por un lado, ajustes presupuestarios y, por otro, afección de la crisis económica al comercio minorista, y también, lógicamente, la aparición y desarrollo de otros tipos de comercio, no solo a través de grandes superficies, sino también a través del comercio electrónico, provocan que, evidentemente, el sector no haya respondido como esperábamos todos cuando aprobamos conjuntamente con los sectores implicados el plan estratégico.

Por cierto, plan estratégico que se redefine anualmente. No estamos hablando de un plan que tenga medidas encorsetadas expresadas en el documento del año dos mil once, sino que, año a año -y le podemos poner ejemplos de lo que está sucediendo este año en concreto-, se adapta a las medidas; lo que no varían son los ejes, lo que sí varía, año a año, es la ejecución de los distintos programas como consecuencia de la aplicación al año concreto de los ejes que conforman el plan integral y además se establecen medidas complementarias.



Y sí que me gustaría en este... en este punto hacer un análisis siquiera somero de la evolución de los distintos ejes desde que se aprobara el plan. En concreto, y yendo a los más importantes, al de modernización, al eje de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, teniendo en cuenta que desde la aprobación del plan estratégico hemos sufrido una evolución en la fórmula de ayudas, hemos pasado de las ayudas a... a fondo perdido a las bonificaciones y a los... y a los préstamos, resulta que tenemos una evolución, aunque sea cuantitativa, importante en materia de apoyo económico a las medidas que conforman el programa de modernización o el eje de modernización de pequeñas y medianas empresas.

En los tres primeros años de vigencia del plan, los recursos destinados a inversiones de mejora de la actividad comercial han sido de 11 millones de euros, beneficiando a 1.134 proyectos. Y... e, igualmente, en cuanto a operaciones avaladas por Iberaval, asciende la cifra a 116 millones de euros. Ha de tenerse en cuenta en este punto que, conforme después expresaré al hablar del presupuesto de la Consejería de comercio, los fondos que destinan a la ejecución del Plan Estratégico de Comercio no... no provienen única y exclusivamente, como erróneamente se ha hecho ver, de los fondos de la... de la Dirección General de Comercio, sino que, junto a estos, junto a estos, han de adicionarse también fondos provenientes de ADE, fondos provenientes, lógicamente, del apoyo que se presta a través de la Sociedad de Garantía Recíproca, e incluso también los que provienen de otras Direcciones Generales, como pueden ser la de Empleo, como puede ser el propio EcyL o como puede ser también, en el ámbito de la modernización del comercio, las... los fondos que comportan el presupuesto de la Dirección General de Energía y Minas e incluso también del EREN.

Pues bien, el eje de modernización de pequeñas y medianas empresas comerciales ha tenido una dotación en recursos que nos ha permitido alcanzar los objetivos que se planificaban inicialmente en la estrategia; eso, lógicamente, con otras medidas que no tienen una cuantificación presupuestaria concreta, que son todas las medidas de asesoramiento a la modernización y... e igualmente, no solo a los comerciantes ya existentes, sino todo lo que son medidas de ayuda y apoyo que desde otros ámbitos de la Administración Autonómica se dan a aquellos emprendedores que eligen emprender a través del comercio, y a los cuales, lógicamente, se les ayuda con... no solo con medidas incluidas en la Estrategia de Comercio, sino también con todas las medidas de apoyo a los emprendedores a través del Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor.

Por lo tanto, en cuanto a ese primer eje, modernización de las pymes comerciales, resumo diciendo que los tres primeros años de vigencia del plan se han dotado ayudas y fondos por importe total de 12,5 millones de euros, a los cuales, lógicamente, habrá que sumar los que corresponden al presente ejercicio.

El segundo aspecto, el segundo eje, el de profesionalización de los recursos humanos, este es otro de los ejes que no... no tiene o no obtiene fondos propios de la Dirección General de Comercio, sino que se nutre de fondos que provienen de otras Direcciones Generales, e incluso también del EcyL, junto, lógicamente, las medidas de complemento que desde la Dirección General de Comercio se desarrollan.

En total los recursos destinados durante los tres primeros años de vigencia para poner a disposición de los comerciantes trabajadores cada vez mejor formados ha sido de 19,2 millones de euros.



Por lo que respecta a... revitalización de la actividad comercial, una de las áreas en las que quizás más se ha notado, lógicamente, los ajustes presupuestarios, pero también se ha hecho un importante esfuerzo de colaboración para adecuar centros urbanos con la finalidad de convertirlos en enclaves favorables para la actividad industrial... perdón, actividad comercial, con el consiguiente esfuerzo presupuestario, no solo por parte de la Junta de Castilla y León, sino también de aquellas otras Administraciones y organismos con los cuales se está colaborando, por ejemplo, a día de hoy, en una serie de proyectos que han de ser importantes para revitalizar comercialmente algunas áreas de nuestras principales capitales. Y quiero recordar en este punto el esfuerzo que se está haciendo en la Plaza de Abastos de Soria, en la Plaza de Abastos de Palencia, en el Mercado del Val de Valladolid y en el Mercado de Abastos de Ávila. Todos ellos, repito, proyectos cofinanciados con fondos de la Junta de Castilla y León. En total, 3,14 millones de euros implican la... la financiación por parte de la Junta de Castilla y León en estos proyectos.

Por lo tanto, le he desgranado, quizá de forma acelerada por la falta de tiempo -y voy concluyendo, Presidenta-, como no es cierto lo que se dice en la propuesta de resolución, en cuanto a la vigencia y a la necesidad del desarrollo de los ejes que conforman el plan de apoyo como en cuanto a la ejecución presupuestaria de los mismos. He de señalarle en este punto, como le decía antes, que no solo de la partida 431B01 provienen fondos para la ejecución del plan, sino que provienen de otras partidas de la Consejería y también de Consejerías que no son la de Economía.

Se decía también en la propuesta de resolución que la ejecución ha sido baja. Bien, la ejecución de los programas presupuestarios de comercio en el año dos mil doce -le estoy dando datos aportados por la propia Consejería- ha sido del 95 %; y en el año dos mil trece, del 99 %. Por lo tanto, hablar de baja ejecución presupuestaria con cifras que superan en las dos últimas anualidades el 95 % es, cuando menos, aventurado. Y la realidad es que se falta a la verdad haciendo esa afirmación.

Por último, se incluye una mención en la propuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Debe... señor Portavoz, debe terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Sí, concluyo ya). ... una mención a la declaración de zona de gran afluencia turística. Creo que es una materia sobre la que ya hemos debatido, y la posición del Grupo Parlamentario ya está fijado al respecto... de este Grupo Parlamentario ya está fijada al respecto. Y, únicamente, añadir que tenga en cuenta, cuando haga esas afirmaciones respecto a las zonas de afluencia turística, dos cuestiones: una, que estamos hablando de una norma básica de carácter estatal, proveniente, por cierto, de una directiva... de una directiva comunitario; y dos, que toda zona de afluencia... de gran afluencia turística se declara como consecuencia de la iniciativa de la Administración Local correspondiente, y que la Junta de Castilla y León, en atención a la solicitud planteada por los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal y comunitaria, adopta la resolución correspondiente, al margen -le repito- de que tengamos un parecer favorable a la necesidad de la declaración, en algunos casos cuando proceda, de zona de gran afluencia turística.



Por lo tanto, y por las razones expuestas, es por lo cual este Grupo Parlamentario, con independencia de que podamos seguir debatiendo y podamos seguir analizando de forma más concreta la ejecución y desarrollo, como la actualización de las distintas medidas que conforman el Plan de Apoyo al Comercio, es por lo que vamos a votar en contra de la propuesta de resolución planteada. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, yo tengo que lamentar... mi Grupo tiene que lamentar la negativa o la posición contraria por parte del Grupo Popular... Bueno, yo tengo que decirle dos cosas, señor De la Hoz. Lo primero, no es verdad que los datos posteriores a mayo hayan sido buenos. Yo le voy a sacar aquí... tengo un listado de las noticias que, en materia de comercio, han salido desde que hemos registrado... desde que hemos registrado esta proposición no de ley. Y puedo decirle... -este... el dato que... el último dato es el de mayo- puedo decirle que el dato correspondiente al mes de junio, publicado el veintinueve de julio, dice que las ventas de comercio de Castilla y León se reducen un 1,3 por ciento... por ciento, frente a la estabilidad de la media nacional. O sea, en Castilla y León cayeron un 1,3 % y en España se quedaron estables. Y el siguiente dato publicado... el siguiente dato publicado, el veintinueve de agosto, dice que las ventas en comercio retrocedieron un 0,9 % en julio, 6 décimas más que la media nacional.

Por tanto, en cualquier caso, aunque usted quiera... -voy a suponer que ha cogido usted mal el dato, o a lo mejor viene aquí mal el dato que he resumido, da igual- la media de los meses -que es lo que puede ser relevante-, estamos muy por debajo -me parece muy bonito el gráfico, sé que maneja bien la *tablet*, pero los datos del INE son los datos del INE-, la media... la media... la media de lo que va de año, Castilla y León está entre las tres Comunidades Autónomas peores de toda España, lo mire como lo mire. Puede darle la vuelta al aparato, puede verlo de frente, de perfil, da igual.

Después... eso con respecto a los últimos datos. Después, a usted le pasa como... como a Arquímedes. Arquímedes dijo: "Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo". Usted dice: dadme un calendario y encontraré un dato positivo para Castilla y León, y se remonta al año dos mil ocho. Que me parece muy bien, pero no es relevante. Mire, usted se imagina la rueda de prensa del entrenador del Betis -y me va a permitir el paréntesis- el año pasado -el Betis el año pasado descendió a Segunda-, dice "bueno, pero es que desde el año dos mil ocho el Betis es el noveno equipo de toda Primera División que más puntos ha sacado"; digo, "ya, pero es que este año va muy mal y ha bajado a Segunda"; "ya, pero es que desde dos mil ocho hemos conseguido muy buenos... muy buenos puntos, muchos puntos"; "pero es que en dos mil trece ha bajado a Segunda"; "no, pero es que desde dos mil ocho...". Mire usted, usted me puede buscar un punto, el que quiera, desde dos mil ocho, desde dos mil tres, desde dos mil uno, pero la realidad es que el último año, el último año,



Castilla y León va a la cola de datos de comercio de España. Y si coge, siendo generoso, los tres últimos años en lo que va de legislatura, sigue estando entre las cinco Comunidades Autónomas con peores registros.

Por tanto, puede volver a dos mil siete, puede ir a dos mil tres, puede ir a cuando empezó Herrera a ser Presidente, puede buscar un dato de apoyo, el que quiera, pero lo relevante que estamos hablando es la situación actual, con los presupuestos actuales, con los comerciantes actuales, la situación es, francamente, pues muy preocupante.

Hace usted referencia a la... a las medidas que se... que contiene el Plan Estratégico de Apoyo al Comercio. Yo no dudo que tenga... que tenga medidas, yo no dudo que se hayan ejecutado, pero el sector no las percibe. En este... en este resumen de noticias -y hemos insistido- vinculadas al comercio hay una... hay un gran titular de algo que se presentó en Burgos el diecisiete de septiembre, y es que "Arranca el programa de apoyo para nuevos empresarios en el comercio -ese es el titular, ¿eh?- que busca fortalecer el sector". Y dice así después el subtítular... el subtítulo: "La actividad formativa persigue acabar con el alto porcentaje de cierres que se producen durante los primeros años de vida de un proyecto comercial". Y ahí está toda la parafernalia de la Junta de Castilla y León. Claro, ese es el titular; después vamos a la letra pequeña, nos vamos... nos damos cuenta que hay un montón de cursos y un montón de acciones formativas dedicadas a diez personas. Claro, si toda la parafernalia de ese programa maravilloso es... está destinado a diez personas única y exclusivamente, lo que estamos diciendo es que mucho titular, hay mucho... mucho despliegue mediático, pero la chicha, lo que realmente después repercute en el sector, pues es más bien escaso: diez personas que se les va a asesorar para que sepan hacer estudios a la hora de dar un... ponerse y ser emprendedores, y poner un comercio por cuenta propia. Bueno, pues así estamos, ¿no?

En cualquier caso -insisto-, yo tengo que lamentar o tenemos que... mi Grupo tiene que lamentar la negativa. No es que el Grupo Parlamentario Socialista, si puede ver la botella medio llena o medio vacía, la vea siempre medio vacía, es que la situación del sector en los últimos dos años, en los últimos tres años -yo no le niego que, si hacemos una comparativa con el pasado, se pueda buscar un dato positivo- es muy preocupante. Así lo trasladan los trabajadores, así lo trasladan los responsables de las asociaciones comerciales de la Comunidad y así lo traslada, en este caso, el Grupo que está en la Oposición. En este caso, el Grupo que apoya al Gobierno quizás debería tener mayor altura de miras y reconocer que la situación no es tan buena como quiere dar el dato desde dos mil ocho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001258

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación son catorce votos emitidos. De los cuales, nueve son en contra, cinco a favor. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001259

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1259, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad y a crear una línea de incentivos específicos para apoyar el comercio minorista de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 436, de dieciséis de julio de dos mil catorce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Julio López, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, Presidente en funciones. Bueno, esta proposición no de ley tiene mucho que ver con la anterior, en la medida en que hablamos de la preocupante situación del comercio, pero esta vez estaba centrada en la provincia de Palencia, y más en concreto en la grave situación que, desde el ámbito comercial, sufre la capital.

Voy a dar datos, pero, para que no me pase como me ha pasado con el anterior debate, voy a dar los últimos datos que se conocen, los datos del mes de julio, publicados también por el INE, de Índice de Comercio al por Menor. No son datos provincializados, el INE no desglosa este indicador a nivel provincial, pero podemos entender que lo que sucede en Castilla y León, pues raro sería que Palencia se escapara de ese sentir. Entonces, voy a dar los datos.

En lo que tiene que ver con las ventas, con las ventas -insisto, es el dato del mes de julio del Índice de Comercio al por Menor-: en Castilla y León, en los últimos doce meses, las ventas cayeron un 0,9 %, mientras que en España cayeron un 0,3 %, es decir, el triple en Castilla y León. Y si cogemos la media de los siete meses: en España creció un 0,1 % las ventas -insisto, un registro positivo-, en tanto que en Castilla y León se desplomaron un -2,3 %, es la segunda Comunidad Autónoma -la segunda Comunidad Autónoma-, detrás de Aragón, donde más cayeron las ventas en estos nueve... en estos siete meses -perdón- de lo que va de año.

Y en lo que tiene que ver con la ocupación, que es mucho más grave, porque en las ventas pones indicadores, pones circunstancias de rebajas o estacionales, quizás, pero lo que tiene que ver con la ocupación, pues el dato es más grave, en el sentido de que, en los últimos doce meses, el empleo se mantuvo estable en Castilla y León, mientras que en el resto de España creció un 0,3 % -es normal, porque el dato es el de julio, que es positivo-. Pero si cogemos la media de los últimos siete meses, la media de lo que va de año, que es un dato que también proporciona el Instituto Nacional de Estadística, mientras que la ocupación cayó en España un 0,3 %,



en Castilla y León cayó un -1,1 %, es decir, casi cuatro veces más; es la cuarta Comunidad Autónoma, detrás de Murcia, detrás de Madrid y detrás de... de Asturias, que tiene el mayor desplome en ocupación.

Por tanto, da igual el dato de mayo, da igual el dato de julio, cogemos la evolución de lo que va de este año, cogemos la evolución de dos mil trece, y la situación es que, con lo datos comparativos con otras Comunidades Autónomas, Castilla y León está francamente mal.

¿Qué le pasa a Palencia? Pues que en Palencia la situación es muy preocupante, la situación es muy preocupante. No tengo ningún problema en... si tienen dudas sobre los datos, tengo... esto es fotocopia de... sacada de internet, del Instituto Nacional de Estadística. *[El orador muestra una imagen]*. Es un... una hoja oficial, luego se la... se la paso al Grupo... al Grupo Popular. O, quizá, si me pudieran hacer una fotocopia para que no se ponga en duda lo que estoy diciendo. (Sí, por favor; un par de copias, por favor).

Bueno, entonces, ¿cuál es la situación? Nos parecía oportuno centralizar el dato en Palencia, porque Palencia tiene dos hechos característicos que... que agravan la situación, y especialmente en la capital. La situación preocupante es que Palencia, la capital de Palencia, es, en lo que va de legislatura, la capital de todo Castilla y León donde más ha crecido el desempleo; algo que no había sucedido nunca. Son datos de mayo de dos mil once a mayo de dos mil catorce: el crecimiento de desempleo en... en Palencia fue del 21 %; el 21 %, que es muy superior al crecimiento del paro que hay en otras capitales de Castilla y León y muy superior a la media de crecimiento del paro medio entre capitales de Castilla y León, que es el 14 %. Esto es un... una constante que se ha dado cada vez que se ha publicado dato de paro registrado y hemos hecho la comparativa, siempre ha salido que Palencia, de forma acumulada, ha tenido un crecimiento... un crecimiento del paro del 21 %.

Quiero... quiero resaltar una cosa: estoy diciendo crecimiento del paro del 21 %; pero, claro, si nos vamos a los datos de comercio -que es por lo cual nos ha parecido procedente esta proposición no de ley-, decimos que hay 239 parados derivados de la actividad comercial, 239 parados que antes trabajaban en el comercio, lo cual implica un crecimiento en este periodo de tiempo de nada más y nada menos que el 41 %. Un crecimiento del 41 % en el paro de personas que -insisto- proceden de actividades comerciales en la capital palentina, un crecimiento que es, a todas luces, inaceptable, y que tampoco hace falta ir a los datos del Servicio Público de Empleo porque basta con pasearse por la capital para ver la cantidad de locales que, un día sí y otro también, están cerrándose, locales vacíos y demás.

Por tanto, la propuesta de resolución que traemos al... al debate... (Gracias. Si me hace el favor, ¿si puede pasar dos... dos copias, una a doña Rosa Cuesta y otra a Raúl de la Hoz? Perfecto). Lo que traemos es, primero -insisto, mis argumentos, los de antes son exactamente los mismos que ahora-, que se redefina la estrategia de comercio. Entendemos que, en la medida en que de dos mil once a dos mil catorce, dada su vigencia, hay que darle una vuelta, porque está fracasando -insisto-, por mucho que se nos quieran justificar otro tipo de cuestiones; y, segundo, que se cree una línea de incentivos específicos para la capital palentina, porque entendemos... entendemos, sinceramente, que, en la medida en que es competencia de la Junta de Castilla y León y que, de verdad, la actividad en esta materia del Ayuntamiento de



Palencia deja mucho que desear, necesitamos un plan específico para que la capital vuelva a tener dinamismo y recupere los niveles de ocupación y de actividad que tenía hace... hace unos años. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Sí. Buenas tardes, Señorías. Gracias, Presidente. Bien, yo creía que iba a centrarse exclusivamente en Palencia, pero creo que ha acertado a darle una orientación de carácter regional para después descender a lo que nos puede preocupar, y coincidimos usted y yo, en la provincia de Palencia.

Yo no le cuestiono las cifras, lo que creo es que no ha entendido y no ha escuchado bien -si me permite- la intervención de mi compañero, porque lo que creo que él ha dado a entender -y yo le voy a intentar reafirmar, a ver si soy un poquito más clara- son las tendencias y el comportamiento del comercio y la evolución de las ventas a lo largo del proceso de crisis económica que viene viviendo esta Comunidad Autónoma y este país a lo largo de los últimos seis años.

Usted pasa por... por encima, usted pasa por encima, y no lo toca, del principal origen y problema de la caída de las ventas en el comercio al por menor. Usted parece que ignora que, durante un proceso de crisis y recesión económica, lo primero que cae es el consumo, lo primero que cae es el consumo, también la confianza y las expectativas de los ciudadanos de cara a ese futuro. Y de ahí viene la caída de las ventas. Que usted pretenda atribuir al Plan Estratégico de la Junta, al primero o al segundo, o a las medidas o subvenciones que la propia Junta de Castilla y León... el problema que tiene el comercio al por menor y el paro, pues me parece un poco -si me permite- reducirlo todo a una expresión muy poco cualificada, si me permite. Porque yo creo, sinceramente, sinceramente, que usted sabe mejor que yo que el consumo... que el consumo es el principal factor clave en las ventas del comercio al por menor. Usted lo sabe, y, en cambio, ni lo ha tocado en este momento.

Los datos que usted maneja son ciertos, es decir, los siete primeros meses del año la facturación de las tiendas al por menor arrastra un incremento negativo del 2 %. Es cierto. También es cierto que, anteriormente, los doce primeros meses o los doce... o los siete primeros meses del año dos mil trece fue del 5,2 %. O sea, durante el año dos mil catorce se... ha habido una... una contención de la caída en las ventas de un 3 %.

Sí que es conveniente analizar el periodo de crisis económica, porque, lógicamente, hay que saber de dónde parte el análisis que usted hace de un mes completo, un mes de mayo, sobre el dos mil catorce, pero ¿de dónde partimos? Y lógico es saber lo que le ha dado... los datos que le ha dado mi compañero, que el comportamiento y la evolución desde el comienzo de la crisis del comercio en Castilla y León es 5 puntos por debajo, menor, de la media nacional -mientras cae un 14,56 % en Castilla y León, cae un... de media, un 19,71 % en el resto de España; con lo cual, hay 5 puntos menos-. Y en cuanto al empleo, también el número de ocupados tiene un comportamiento bastante mejor: en Castilla y León ha disminuido un 3,72 %, y en Castilla y León... un 9,33 %.



Por lo tanto, es bueno saber el punto de partida para hacer un análisis del comportamiento del año dos mil catorce. Y partimos de una situación donde se demuestra que el comercio en Castilla y León es... se ha comportado de una manera más estable, ha habido una caída menor que en el resto del país. Y, además, hay un cambio de tendencia, que es lo que yo creo que le quería decir nuestro Portavoz, que en los meses de junio y julio -nadie le niega que son datos negativos- ha habido una evolución de un descenso menor en las ventas que lo que se había producido meses atrás. En el mes de junio se aprecia un menor descenso en las ventas respecto del mismo mes del dos mil trece, con una caída del 1,3 %; y en el mes de julio del dos mil catorce también se aprecia una caída menor con respecto a julio del año dos mil trece, un descenso del 0,9 %. Es decir, hay una contención en la caída de las ventas.

¿Quiere decir que todo esto está bien? No. ¿Quiere decir que todo lo que se está haciendo está mal? Pues yo creo que tampoco. Lo que hay que hacer es seguir trabajando, pero también hay que reconocer que el comercio minorista, al de venta al... al por menor de Castilla y León, ha tenido un comportamiento mejor que la media nacional y ha resistido mucho más la crisis que la media nacional. Ahí están los datos durante la crisis económica desde el año dos mil ocho.

Después usted habla de la redefinición, para entrar en el tema de... también de la provincia de Palencia, redefinir las medidas. Yo muchas veces pienso que a veces... -y también me lo digo a mí misma, ¿eh?- que desconocemos la envergadura y la entidad de las medidas que se ponen en marcha y desconocemos realmente la aceptación, el consenso y la participación del colectivo en dichas medidas. Cuando usted me habla de que tienen que ser medidas diferentes, redefinirlas, y, además, en consenso con todos los colectivos o todas las agrupaciones de comerciantes organizados para tal fin, yo le debo de decir que el II Plan de Comercio ha estado consensuado en todo... en los tres ejes, el grado de consenso ha sido muy amplio, alcanzado con los comerciantes; ha habido una alta participación en la definición de las medidas que se han puesto en marcha; y ha habido una gran implicación económico y financiera por parte de la Junta de Castilla y León en esos tres ejes. Y creo, sinceramente, que usted debería conocer que, solo en la parte del eje de modernización de pequeñas y medianas empresas, se ha invertido casi 12.500.000 euros en los tres primeros años; en la parte de formación, se ha invertido 19,18 millones de euros; y en la parte de inversión o revitalización de zonas comerciales se ha invertido también 3,14 millones de euros en los tres primeros años del plan. Si usted suma, si usted suma, le dará una cifra bastante elevada de inversión en el comercio. Además, en lo que ellos querían, porque está consensuado, con una alta participación de ellos.

Yo creo que, fundamentalmente, redefinir lo que ellos consideran que es bueno como comerciantes y empresarios, y, además, desde el punto de partida de que la propia Junta de Castilla y León revisa y evalúa las medidas año tras año, pues no tiene, sinceramente, mucho sentido. Y sí que le puedo decir que, igual que le ha dicho mi compañero y Portavoz, a la primera de las propuestas de resolución, no podemos apoyarla.

Después usted plantea algo que no sé si considera que... que sus compañeros de Grupo, incluso otras provincias pudieran apoyar: una línea... una convocatoria de líneas de subvención específica para la provincia de Palencia... para el comercio en la provincia de Palencia. Pretender tratar al comercio en Palencia de forma diferente al resto de las provincias de la Comunidad yo creo que no es la manera de resolver la cuestión, porque, sinceramente, el fondo de la cuestión radica en el consumo; en el consumo, en la recuperación de la confianza de los ciudadanos, en las expectativas



que los ciudadanos tienen de cara a su futuro, y en todo ello creemos que se puede confiar de cara al futuro. De hecho, los datos de confianza así lo indican, y es muy probable que los datos de consumo se vayan recuperando de cara al futuro.

Palencia ha participado de una manera mucho más activa que otras provincias en el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León. Ha sido además una de las provincias que más ha participado, por tener una importante actividad y dinamismo del propio sector. Usted plantea una línea específica que, además, no concreta, porque yo no sé si se refiere a que debe de ir dirigida a la modernización, a la formación, a la dinamización o a qué aspectos concretos del comercio en sí, porque son los tres ejes fundamentales y es donde realmente ellos quieren incidir, es donde realmente ellos quieren de verdad que se trabaje. Y, por lo tanto, separar a Palencia del resto de las provincias con una línea de subvenciones muy concreta y muy puntual, no sé lo que opinarían Burgos o Soria, u otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Le digo que Palencia ha sido una de las provincias que ha intervenido de una manera más activa. Pero además es que, a día de hoy, la sociedad Iberaval ya ha avalado, en el primer semestre de este año, un total de 25 operaciones con empresas comerciales de la provincia de Palencia, por un importe de 2.000.000 de euros. Dentro de la estrategia de profesionalización y de formación, hay que decir que Palencia es pionera en muchísimas cuestiones. De hecho, hay tres talleres tecnológicos -uno en Aguilar de Campoo y dos en la capital palentina- y hay varias jornadas organizadas sobre aspectos relacionados con la gestión propia del establecimiento comercial. Usted sabe, además, que hay una inversión muy... muy importante y de envergadura en la ciudad de Palencia, con el proyecto de remodelación e impulso comercial del mercado de la Plaza de Abastos, con un presupuesto y una inversión directa de la propia Junta de Castilla y León de 579.000 euros. Igual que también el comercio de la capital palentina, a través de sus organizaciones, han sido beneficiados con medidas de apoyo a la dinamización de los centros comerciales urbanos.

Por tanto, creo sinceramente que el origen del problema está en el consumo, y así se ha notado desde el origen de la crisis. Creo sinceramente que el consumo, las expectativas futuras de cada persona y la confianza se empezarán a mejorar... empezarán a mejorar en el momento que la economía empiece a mejorar. Si la economía empieza a mejorar... -ya vi datos de... de confianza publicados, agosto de dos mil catorce, en función de agosto de dos mil trece, donde hay más... hay un incremento de más de 20 puntos en el grado de confianza de los españoles, y también... también se corresponde con los ciudadanos de Castilla y León- en el momento en que el consumo empiece a... la confianza empiece a mejorar y el consumo empiece a repuntar, las ventas también se notarán dentro del comercio. Y yo creo que el origen del problema, que es ese, es al que debemos de sumar también las posibilidades que tiene la propia Administración de apoyo al comercio, que están cuantificadas dentro del Plan Estratégico de Castilla y León, cuya ejecución presupuestaria está en torno al 95 %, y, por lo tanto, ha sido consensuado, ha sido de alguna manera comprometido con el propio sector, y de alguna manera tendrá que seguir dando sus resultados y sus frutos hasta el final del programa, que acabará, como usted conoce, en el año presente. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Julio López.



EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias. Pues, doña Rosa, yo... como ha empezado su intervención diciendo que no la he entendido, que no he entendido nada, yo, la verdad es que después de tres años de pasar por esta santa casa y escuchar tantas veces al Consejero de Economía que el Portavoz de Economía del PSOE no entiende nada, o no sabe nada de esto, pues ya empiezo a tener ciertas dudas si los veinte años de docencia de economía en la facultad se me han olvidado de repente o no, porque parece que no entiendo nada o no... no sé nada.

Mire, hasta ahí alcanzo. Hasta decir que primero cae el consumo, luego caen las ventas y luego cae la ocupación, hasta ahí, de eso me acuerdo, de eso me acuerdo. Pero no estamos hablando de eso, porque ¿usted sabe por qué cae el consumo?, ¿usted sabe por qué cae el consumo? El consumo cae por algo que le pregunté en el último Pleno, no este del Procurador del Común, al señor Villanueva. El consumo cae en Castilla y León más que en el resto de España, nada más y nada menos, porque en el último año Castilla y León es donde más ha caído el poder adquisitivo de los salarios de las... de los trabajadores, donde más. Desde dos mil ocho -tanto le gusta hacer referencia a dos mil ocho-, la capacidad adquisitiva de las... de los trabajadores, de media, ha caído 2.108 euros. Fíjese, con esa caída de la renta, cómo cae el consumo. Por tanto, hasta ahí alcanzamos.

Pero no estamos hablando de estimular al consumo, porque para estimular al consumo tenemos que hacer que las personas que trabajen cobren más y que... después que hayan más personas que trabajen, y después personas que sin trabajar tengan más prestaciones, y de eso nos hemos hartado, desde esta bancada, a hacer propuestas para que el Ejecutivo dote de más recursos, para que haya más ingresos en las familias y aumente el consumo. Y una de las consecuencias derivadas, lógicamente, será que aumentarán las ventas y mejorará el comercio.

Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de medidas dirigidas estrictamente a la otra parte de la ecuación. Está la ecuación de los ingresos, que afecta a los... a los comerciantes. Y está la ecuación de ser más productivos, de ser más competitivos, de soportar mejor la crisis. Y para soportar mejor la crisis, lógicamente tienen que vender más, que eso es una cuestión, y después tienen que tener mejor formación, más inversión en... tecnológica, acceder más... ser más competitivos y abrirse a las redes, acudir más a ferias, etcétera, etcétera, etcétera. Y de eso está... de eso se ocupa el plan estratégico. Porque si el comercio sería solamente consumo, no habría una Dirección General de Comercio. ¿Para qué? Cada vez que vaya doña Rosa por ahí, le diremos "no, no, ¿pero usted qué pinta aquí, si el comercio depende solo del consumo?". No, hay determinantes desde el lado de las ventas, en este caso de lo que consumen las familias, y determinantes para que el sector sea más competitivo, para que resista mejor la crisis. Por tanto, son dos ecuaciones que hasta ahí diferenciamos, doña Rosa, hasta ahí sabemos diferenciar.

La segunda cuestión que ustedes... otra vez con los datos de hace seis años, con dos mil ocho, que sí, que a lo mejor si cogemos desde dos mil ocho, le da que el dato es mejor. Pero no estamos hablando de dos mil ocho ni de dos mil nueve, estamos hablando de hoy, de dos mil catorce, o del último año, o si quiere de lo que va de legislatura, pero creo que estamos para resolver los problemas de ahora. Vuelvo a poner el ejemplo del entrenador del Betis, que ha mandado al equipo a Segunda y no puede argumentar que desde dos mil ocho el equipo juega muy bien y ha tenido



muchos puntos. Que todo lo que usted quiera, pero el equipo ha bajado a Segunda este año. Bueno, pues si hubiera una división de primera y de segunda en materia de comercio, Castilla y León iba a bajar a segunda, porque va la segunda por la cola. Y no es normal, porque es una Comunidad Autónoma que tiene muchísimas potencialidades para atraer turismo, generar consumo, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, no le acepto que para justificar lo bien que lo hace la Junta hoy me dé datos de hace seis años. Datos de hoy, que son los relevantes. Entonces, si aceptamos datos de hoy, yo no puedo aceptarla tampoco... -y, por cierto, le ruego que eche un vistazo, porque si nos hemos molestado en gastar lo que... para hacer una fotocopia de los datos, es para que los mire- me dice "es que el dato de julio de dos mil catorce es mejor que el dato de julio de dos mil trece". Que ya, porque ha habido una cierta recuperación económica, que ya lo sé, pero vamos a compararlo. Es que... el problema es que... este dato que usted valora, le voy a dar el dato de lo que va de año, la media: -2,3 % de caída de las ventas en Castilla y León, que es mejor que hace un año, porque hace un año a lo mejor estaba en -3 %. Yo se lo acepto, que está un poquito mejor. Pero resulta que nos vamos a Andalucía, que tanto la odian, y crece un 0,4 %; nos vamos a Baleares y crece un 1,7 %; nos vamos a Canarias y crece un 3,8; Cantabria, un 1,1; Castilla-La Mancha, +0,1; Cataluña, +0,3; Comunidad Valenciana, +1,2. Repito, Castilla y León, -2,3.

Por tanto, que sí, que estamos un poquito mejor que el año pasado, que sí, pero el resto de España está mucho mejor. Y, por tanto, algo falla. Si hay recuperación económica, si... si hay más recursos, si la gente tiene mejores expectativas... que le doy la razón, las personas consumen en función de sus ingresos presentes y de sus expectativas de futuro, y si creen que el futuro va a ser un poquito mejor, se animan y consumen más; pero el problema es que en otras Comunidades Autónomas esas expectativas o esa recuperación de consumo ha sido muy superior que aquí. Por tanto, vamos a ser un poco rigurosos.

Y vale, me parece muy bien que usted diga que Palencia, que muy activa, que ha participado en todos los foros que han hecho, que muy... muy participativa en el plan estratégico, pero no me ha negado la realidad, no ha hecho ni una referencia -porque sabe que es verdad-: Castilla y León tiene un problema de paro, el que es; y, dentro de Castilla y León, Palencia está liderando, Palencia capital, el crecimiento del paro entre las capitales de Castilla y León. Y dentro del comercio, el crecimiento en estos tres años del paro ha sido del 41 % -no me puede decir que es un buen dato-, crecimiento del 41 %. Por eso pedimos un plan específico para Palencia, un plan que mejore la situación en Palencia. Eso no impide que, si la Junta de Castilla y León lo tiene a bien, dote de recursos extraordinarios para dar a Palencia, y a Soria, y a Ávila, y a Valladolid. Perfecto. Pero yo, como palentino, y se supone que usted también, como palentina, querrá que al sector del comercio minorista en Palencia se le apoye un poquito más.

Si eso es para que haya más recursos para todas las provincias, mejor; pero yo, como palentino, estoy en mi obligación de reclamar recursos para mi provincia y mi capital. ¿Que el señor Villanueva escucha esta intervención y tiene a bien, para dos mil quince, dotar de más incrementos para que haya más fondos para el comercio palentino, pero también para el soriano, vallisoletano y zamorano? Perfecto, yo no voy a decir que no. O sea, que no me intente enfrentar con mis compañeros; es que no estoy diciendo eso. Yo digo que, objetivamente hablando, Palencia lo necesita; y, seguramente, también Soria, León, Burgos, Valladolid, etcétera. Muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001259

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con quince votos emitidos, seis a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001260

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1260, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña Esther Pérez Pérez y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicos los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014 y a justificar las razones para excluir a los pequeños municipios, a hacer públicos los diferentes incentivos gestionados por las nueve Diputaciones Provinciales que complementan dicho Plan, y a que en la convocatoria del Plan de Empleo de... Local 2015 no se produzcan discriminaciones entre municipios por razones de tamaño o geográficas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 436, del dieciséis de julio de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias de nuevo. Bueno, cambiamos de tercio, y nos vamos a centrar en algo que es totalmente diferente, porque, en lugar de tener como destinatarios al... a los comerciantes, o al pequeño comercio, tiene como destinatarios a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Pongo en antecedentes a Sus Señorías.

El pasado veintinueve de mayo, la Junta de Castilla y León aprobó más de 14 millones de euros para contratar algo más de 2.600 trabajadores por parte de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes; dos líneas -unos para realizar obras y servicios de interés general y otros para contratar a personas en riesgo de exclusión social-; y también... también había una partida destinada a las Diputaciones para contratar técnicos de... de dinamización económica en el medio rural.

En lo que tiene que ver con las subvenciones de menos de 20.000 habitantes, todo apunta... apuntaba... -se ha confirmado; insisto, esta proposición no de ley también se registró el treinta de junio de dos mil catorce- todo apuntaba a que se



quedaban fuera los municipios de menos de diez parados, como así ha... ha sido. Y, en principio, el acuerdo implícito que había era que se excluía a los pequeños municipios, a los municipios de menos de diez parados, pero, a cambio, se conseguía que las Diputaciones se involucraran en crear planes de empleo complementarios para que no hubiera semejante discriminación; una discriminación que se había producido en el año anterior, que a todas luces fue... tuvo resultado, pues eso, una discriminación que no... no era aceptable.

Y, por tanto, la situación ¿cuál es? La situación, desde el punto de vista de los Procuradores que estamos en esta Cámara, tenemos un Plan de Empleo, que tenemos que aplaudir, que nos gusta, porque creemos que los planes de empleo locales son imprescindibles, porque generan un empleo diferente a cuando se incentiva a una empresa o cuando se incentiva la contratación por cuenta propia; digamos, son las contrataciones de las personas que más lo necesitan –para este tipo de obras en los pequeños Ayuntamientos siempre hay dos personas, tres personas, en la... el equipo de gobierno sabe quién puede contratar-; bueno, es... es un empleo muy especial, y, por tanto, es imprescindible, y nos parece perfecto.

El problema es que... que se ha generado una situación, que es la siguiente: hay cierta certidumbre, entre los municipios de más de diez parados, de que va a haber recursos, y que encima se van a distribuir con criterios de igualdad, o de justicia, porque se les va a tratar a todos por igual –un criterio en función del número de parados, en función de la población-; y hay una situación que atañe a los municipios con menos de diez parados, en los que no saben si van a tener recursos o no –porque depende de la arbitrariedad, o del compromiso, o de la voluntad de la Diputación-, y, después, se puede generar la discriminación de que, en función de que un municipio esté en una provincia o en otra, para la misma situación, reciba más o menos recursos.

Entonces, ante esta situación, lo que pedíamos en esta proposición no de ley es: uno, que se hicieran públicos, en la medida en que creo que no se han hecho... no se han explicitado –si los quieren decir, nos vendría bien– los criterios de reparto del Plan de Empleo Local 2014, que nos justificara por qué no han incrementado la... la dotación para que no quedaran excluidos los pequeños municipios; pedíamos que se nos hiciera públicos, que se nos trasladaran cuáles son, en principio, los nueve planes de empleo de las nueve Diputaciones que, en principio, iban a complementar este Plan de Empleo Local de la Junta de Castilla y León; y pedíamos que, más allá de las explicaciones o de las aclaraciones que se nos quiera dar con respecto a dos mil catorce, que para el dos mil quince se intente corregir esta situación, de tal suerte que no se produzcan municipios, primero, en función del tamaño –es decir, si tienes diez parados, cobras; si tienes menos de diez parados, no recibes-, y, después, en función de la provincia; porque entonces va a quedar en función de la sensibilidad de la Diputación, que querrá hacer más o menos plan, con más o menos recursos, con un criterio u otro.

Por tanto, creemos sinceramente que... bueno, ya llevamos tres proposiciones no de ley –dos rechazadas-; creemos que esta, en principio, no hay muchos motivos para que nos digan que no; y, si nos quieren decir que no, pues esperemos que nos lo justifiquen de forma razonada. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don... don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Vamos a intentar, o voy a intentar explicarlo lo mejor posible, para ver si podemos convencer de cuáles son los criterios y por qué lo que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, pues se está haciendo lo mejor posible y no existe discriminación alguna.

Usted lo acaba de... de explicar muy bien. No quiero reiterar muchos de los argumentos o muchas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia, pero, bueno, casi sin querer, pues voy a estar obligado a... a repetir alguna cuestión que usted ya sabe, pero es con el fin de... de explicar lo mejor posible lo que usted plantea en... en la PNL.

Yo voy a intentar, o vamos a intentar, explicarle los criterios. No sé si muchas veces, a lo que usted me pregunta, o nos pregunta, es una explicación, o lo que usted hace referencia es publicación, o que se publiquen los criterios que yo intento explicarle. Bueno, voy a intentar hacer referencia a ambas cosas.

Usted ha dicho muy bien que hay un Plan de Empleo Local del dos mil catorce, con un objetivo -que, en cierto modo, pues usted lo acaba de decir, y, si no, lo matizo-, que es reincorporar al mercado laboral a personas desempleadas, y, en cierto modo, pues fomentar, pues las obras en... y servicios en determinados municipios. Ello ha llevado consigo, pues un acuerdo de la Junta de Castilla y León, de veintinueve de mayo del dos mil catorce, donde se autoriza al Presidente... -como pone en la PNL- al Presidente del Servicio Público de Empleo, pues se autoriza a que se lleven a cabo una serie de subvenciones directas a las Diputaciones.

Bien. A partir de aquí, más o menos, es lo que usted pone en los antecedentes. Yo añado que, además de este acuerdo de la Junta de Castilla y León, además de estas resoluciones, ha habido protocolos firmados con todas las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de esta política y de este Plan de Empleo Local. ¿Con esto qué quiero decir? Que, si en cierto modo usted hace bastante hincapié en el aspecto de publi... de que se publiquen estos criterios, o que se den a conocer, yo creo que, entrando en estos acuerdos -que yo he entrado en ellos- de la Junta de Castilla y León, entrando en esta resolución, que he entrado en ello y, de hecho, he sacado bastantes más datos, de los que yo le voy a hablar, a través de... de internet y de la página web, perfectamente, están perfectamente publicados, y se pueden conocer, porque ahí se conocen perfectamente todos los detalles de lo que corresponde a cada municipio, a cada provincia, a cada Diputación; por lo tanto, está y es perfectamente conocido.

A todo esto, si además añadimos que todo este trabajo se ha llevado de forma conjunta entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales, dentro y en el marco del Diálogo Social, con el objeto de buscar, precisamente, una eficacia a estos recursos. Indudablemente, este marco del Diálogo Social pone de manifiesto que es público y que es por todos conocido cómo se ha llevado a cabo este Plan de Empleo;



todo un poco con... con dos... con dos objetivos, ¿no?, que es fomentar, precisamente, un entorno favorable de creación de empleo y que haya una coordinación entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones en la administración de estas ayudas.

Bien, con estos antecedentes entro un poco de una forma más directa, quizá, ya en lo que usted propone en las... la PNL. La primera propuesta de resolución hace referencia a los criterios que se han utilizado para repartir los fondos, ¿no?; incluso dice que se justifique por qué a unos municipios sí y por qué a otros municipios no. Bien, pues, sinceramente, hay unas... presupuestos o hay unos créditos que son limitados. Como son limitados, pues lo que se ha hecho es establecer un criterio, un criterio razonable, un criterio objetivo. Piense que hay 2.248 municipios, forman parte de estas subvenciones, al final, muchísimos municipios, es difícil llegar... llegar a todos. De estos 2.248 municipios, 2.233 tienen menos de 20.000 habitantes, por lo tanto, es muy complicado llegar a todos. Y lo que se ha hecho es establecer un criterio objetivo.

¿Cuál es este criterio objetivo? Pues en base al índice de personas sin trabajo. Lo que se ha hecho es distribuir el crédito entre todos aquellos municipios cuyo número de desempleados era igual o superior a diez -usted lo acaba de decir-, en proporción al número de personas desempleadas registradas en su ámbito de actuación. Bien, pues de todos estos, ha llegado el dinero sin ningún problema al 70 %, en torno a 1.217 municipios, puesto que el crédito era insuficiente para alcanzar a todos los municipios de la... de Castilla y León. Pero también le digo algo que usted ha dicho, que lo que ha habido es: por parte de las Diputaciones se ha habilitado partidas propias complementarias para las localidades con menos de diez parados, para que ningún municipio al final quede sin apoyo. Eso es lo importante, que al final ha llegado dinero, de una forma o de otra, a todos los municipios.

Respecto a la segunda propuesta de resolución, ¿cuál son los diferentes incentivos gestionados por las Diputaciones para la concesión de estas subvenciones? Bueno, pues yo creo que es conocido por todos. Hay tres tipos de... o ha habido tres tipos de subvenciones. Yo... de hecho, cuando se entra, precisamente, en el Acuerdo de la Junta de Gobierno, se tiene acceso directamente a los documentos, a los que... sí, se lo digo de verdad, he entrado yo, y se hace referencia y se entra en los tres tipos de subvenciones que hay:

Una subvención directa a las Diputaciones, con objeto de contratar a trabajadores desempleados, para realizar obras y servicios de interés general, por importe de 10.690.000 euros, con el criterio de reparto -que hace referencia y dice que se apliquen los criterios de reparto-, pues en proporción al número de personas desempleadas registradas en su ámbito de actuación.

Hay una segunda subvención para trabajadores desempleados en situación de exclusión social, por importe de 2.200.000. ¿Criterio de reparto? Número de personas desempleadas correspondientes al total de municipios de cada provincia que cuentan con menos de 20.000 habitantes registradas en el Servicio Público de Empleo, para aquellas personas, pues que se encuentran en mayores dificultades, tienen más dificultades para acceder al mercado laboral y para encontrarse en situaciones... y por encontrarse en situaciones de pobreza.

Y una tercera subvención para agentes dinamizadores, por importe de 1.832.000 euros, con unos criterios de reparto también, más o menos, teniendo en cuenta el número de personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo. Corresponde a cada Diputación entre siete y diez trabajadores, conforme a



unos criterios, de tal forma que un mínimo de siete trabajadores y un máximo de diez, de acuerdo con el siguiente criterio: cuando la media de desempleados inscritos en la provincia sea inferior al 10 % del total de desempleados en la Comunidad inscritos en el periodo de referencia, siete trabajadores; cuando el porcentaje sea igual o superior a 10 e inferior a 15, nueve trabajadores -dos trabajadores más-; cuando el porcentaje de desempleados sea superior a 15, diez trabajadores. Estos han sido.

Por lo tanto, tres programas, por importe de 14,7 millones del presupuesto para todo ello; y teniendo en cuenta, y sin perjuicio, algo a lo que yo ya he hecho referencia y algo a lo que usted ha hecho referencia, y que entiendo que es muy importante ponerlo de manifiesto, que es, sin perjuicio de esos otros programas -muchos que los... algunos los he recopilado-, programas específicos de las distintas Diputaciones para hacer frente al problema de desempleo, de tal forma que con esos programas específicos, con el dinero que ponen las Diputaciones, al final, los municipios que tenían menos de diez trabajadores tampoco se han quedado sin dinero.

Por lo tanto, y ya entrando en el tercer punto de la propuesta de la resolución, en torno a previsiones futuras para el Plan del dos mil quince, le puedo decir que no es el momento -no es el momento- para fijar una posición al respecto. ¿Por qué? Porque está en fase de estudio, tanto las medidas que se van a poner en marcha para el próximo ejercicio como los recursos que van a destinarse al cumplimiento de dicho objetivo. No es el momento, pues, entre otros motivos, porque las prioridades se considerarán, tal y como le he dicho, pues dentro del Diálogo Social, de las conversaciones que se mantengan con los agentes económicos y sociales, también con los distintos partidos políticos. Llegará con posterioridad, no es el momento ahora mismo.

Y para terminar, lo que sí le puedo decir es que algo a lo que usted ha hecho referencia, y ha incidido mucho, en cuanto a discriminación por razón de tamaño y por razón geográfica, le puedo decir que no ha habido discriminación por razón de tamaño y por razón geográfica. No se ha discriminado a ningún municipio por el número de habitantes, no se ha discriminado a ningún municipio por su situación geográfica, lo que se ha hecho es establecer... no ha habido discriminación por esos criterios, lo que se ha hecho es establecer un criterio objetivo -lo que he dicho antes-, en base al número de parados. Por lo tanto, no ha habido discriminación, porque el factor determinante ha sido, como he dicho, el número de desempleados, nunca el de habitantes, ni, por supuesto, la pertenencia a una u otra provincia.

Vuelvo a hacer hincapié: lo importante, que las Diputaciones ha puesto otro dinero para compensar a esos municipios. Por esa regla, a lo mejor también tendríamos que decir entonces: ¿ha habido discriminación por parte de las Diputaciones para los que no ha llegado dinero de las Diputaciones a municipios superiores? Pues no, lo importante es que haya llegado ese dinero, se ha repartido y todos los municipios han recibido.

Por este motivo, porque no procede, porque ya se está haciendo, yo le he dado las explicaciones, porque se ha publicado, es público, los criterios a los que usted ha hecho referencia, porque no es el momento, yo... entendemos que por todos estos motivos vamos a rechazar esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor don Julio López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, antes de nada, agradecer el tono del señor Galicia. Lo que pasa es que no... no me ha satisfecho su respuesta y su... Me ha gustado, le agradezco las formas, pero el fondo... no me ha contestado a lo que se pedía en la propuesta de resolución. O sea, que me podía haber dicho directamente que no quería hacerlo o que no, porque lo que me ha dicho... a ver si me explico, que... a ver si me explico un poquito mejor.

La discriminación procede desde el momento en que la Junta de Castilla y León excluye. Cuando digo por tamaño, me refiero al tamaño... al número de parados, no me refiero al de población. A mí me da igual que se discrimine por el número de parados que por el número de personas, ¿qué más da?, es una discriminación. Se produce discriminación desde el momento en que la Junta de Castilla y León, que tiene la obligación, en principio, y dentro de un Plan Local, de satisfacer... si es por proyectos, pues es por proyectos, no hay nada que decir. Oye, pues se sacan 3.000.000 de euros para financiar proyectos que tengan como fin aprovechar recursos autóctonos, y el Ayuntamiento de Guardo presenta uno, el Ayuntamiento de Arévalo presenta otro, el Ayuntamiento de Venta de Baños, otro. Se dice que sí, ese no, más, menos; eso se puede entender. Pero cuando se hace un reparto de esta naturaleza tiene que haber algún motivo por el cual no se abarque a todos los municipios. Si hay a unos que sí y a otros que no, eso es una discriminación; me da igual que se ampare en el número de personas que en el número de parados. Porque hay municipios que tienen tan poco que no tienen ni parados, no tienen nada, no tienen ni parados, esa es su triste realidad, ¿verdad?

Entonces, ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León? Como no tenemos recursos -que es lo que usted ha dicho-, que es la razón de fondo, lo que hacemos es que repartimos para más de diez parados, para los municipios que tienen más de diez parados, y para los que tienen menos firmamos un convenio o llegamos a un acuerdo tácito con las nueve Diputaciones, que para eso son de nuestro mismo color político -a mí me consta que ha habido una reunión... reuniones en ese sentido, en el que desde la Consejería de Economía y Empleo se han estado desplazando a los distintos sitios para llegar a un acuerdo y que creen planes de esa naturaleza-, y que sean las Diputaciones las que complementen nuestra carencia -por decirlo de alguna forma-. Ahí está la discriminación. Usted me ha explicado que hay tres órdenes, que se explican los criterios... Que sí, que sí, que yo puedo entender, cuando tengo un listado -además es una casualidad, me va a permitir que lo haga-: primer provincia, Ávila; primer municipio, Arévalo (A-A), y le tocan 45.000 euros. Pues puedo entender que ha tenido para nueve contrataciones, 5.000 euros para cada contratación, seis meses, etcétera.

Y el reparto... ¿que por qué Arévalo 45.000 y a Crespos 5.000? Pues, obviamente, está en función del número de parados y la población. Me hubiera gustado saber el criterio exacto. Dice que hay un convenio firmado; seguramente lo habrá. No me importa tanto eso, me importa tanto la otra parte, que la Junta de Castilla y León para cumplir... para cubrir su laguna llega a un acuerdo con las Diputaciones para que cada Diputación en su provincia cree un plan de empleo. Y ahí está la discriminación. Porque yo he hecho tres llamadas a tres Portavoces de tres Diputaciones, y tengo los datos de Ávila, los datos de Palencia y los datos de Valladolid.



En Ávila, el plan de la Diputación son 2.000.000 para dar a todos los municipios; a todos, a los pequeños y a los grandes. Por tanto, entiendo que a usted le ha tocado de la Junta y le ha tocado de la Diputación. Y a los de menos de... de diez parados le habrá tocado, pues creo que es un mínimo de 5.000 habitantes... perdón, de 5.000 euros. Por tanto, en Ávila es... el plan de la Diputación es 2.000.000 para todos. Y nos da igual lo que haya hecho la Junta, de tal forma que los grandes municipios tienen dos subvenciones y los pequeños tienen 5.000.

Nos vamos a Valladolid, y el plan de la Diputación ya no son 2.000.000, son solo 250.000 euros. Valladolid, ¿eh?, 250.000 euros, de los cuales, 241.000 son para Ayuntamientos y 9.000 para entidades locales menores. ¿Y qué es lo que hace? Hace un reparto, y dice: para todos los Ayuntamientos de menos de diez parados, 2.400 euros; que está bien, 2.400 euros, pero no deja de ser mucho menos que lo que reciben los Ayuntamientos pequeños de Ávila.

Y nos vamos a Palencia, y en Palencia el... el plan de empleo de la Diputación son 332.766 euros, que tiene un mínimo de 2.502 euros para cada municipio, y después, en función de la población y la dispersión, puede llegar a un máximo de 5.004; no deja de ser el doble de lo que cobran los Ayuntamientos de... pequeños de Valladolid.

Por tanto, ahí, quiera que no, hay una discriminación. E insisto, no me he puesto a llamar a todos los Portavoces, porque pensé que esa respuesta me la iba a dar usted. Tendré que pedirlo por escrito. Yo quiero saber cuáles son los planes de empleo de las Diputaciones que han complementado el Plan de Empleo de la Junta, para ver por qué en unos casos hay duplicidades, como en Ávila, y por qué en otros casos... que no lo sé si todas las Diputaciones lo tienen, que a lo mejor estoy hablando y resulta que la Diputación de León, por poner un ejemplo, no ha hecho ese plan de empleo, que no lo sé, no lo sé; por eso quería que esa información me la diera usted, y no me la ha dado. Tendré que pedirlo por escrito. Y, quiera que no, eso es una discriminación.

Y, en cualquier caso, si yo fuera Alcalde de un pequeño municipio que me he quedado fuera este año, ¿sabe lo que haría el próximo año? Apuntaría a muchos vecinos míos al paro, para que, si tengo siete parados solo, a fecha uno de enero tenga catorce, y sepa y tenga la certeza de que de esa forma la Junta de Castilla y León me va a dar. No me parece muy sensato, no me parece muy sensato. Entonces, lo que tenemos que hacer... lo que tenemos que hacer es: se hizo una... un I Plan de Empleo con esa naturaleza, hace dos años; a vistas de todo el mundo fue una discriminación inaceptable, y se puede entender porque los recursos fueron extraordinarios y no había otra forma de hacerlo, pero cometer el mismo error un segundo año... Es verdad que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Lo que queremos desde este Grupo Parlamentario es que la Junta de Castilla y León no sea la única institución que tropieza tres veces en la misma piedra, que para el próximo año ese error se evitara. Por eso pedimos que para el próximo año se reconsidere y que haya recursos para todos.

Y me dice usted: no es el momento. Pues, permítame, si no es el momento a finales de septiembre, cuando se están elaborando los Presupuestos y se van a presentar a mediados de octubre, ya me dirá cuándo es el momento. Yo creo que más momento... momento más propicio que este no le hay. Si presentamos esta iniciativa en enero, yo le puedo entender: acabas de aprobar un presupuesto, acaba



de empezar el año, tenga usted paciencia, etcétera. Estamos finalizando septiembre; desde el doce de octubre... antes del doce de octubre nos tiene que presentar el... las cuentas de la Comunidad, se supone que desde la Consejería estarán ultimando los perfiles y las cuantías... porque el Diálogo Social estará encantado de que, en lugar de haber 12 millones, haya 14 o 15; el Diálogo Social va a estar encantado, o sea, que no es una cuestión de tener que consensuarlo con el Diálogo Social -incluso se les puede reunir de urgencia para ver qué les parece y qué criterios de... de reparto-, el momento es este, y la obviedad es que -insisto- yo creo que se puede equivocar una vez una institución, se puede equivocar dos veces, pero una tercera ya, pues como que es excesivo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001260

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL/001277

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1277, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña Esther Pérez Pérez y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de subvenciones para el fomento de empleo se ejecute el 100 % de lo consignado en la convocatoria, excepto en el caso de falta de solicitudes, y a que, en este supuesto, se realice una segunda convocatoria en ese mismo ejercicio presupuestario o, de no ser posible, que se adicione lo conseguido... lo consignado -perdón- a lo presupuestado para el año... para el siguiente año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bueno. Última proposición no de ley de la tarde, que tiene que ver esta vez, pues con lo que venimos denunciando -y esta vez sí- desde el Grupo Parlamentario Socialista, y son los recortes encubiertos que en materia de políticas activas de



empleo lleva a cabo la Junta de Castilla y León. Hemos debatido con... en numerosas ocasiones –y no voy a repetir los datos– cómo se han recortado los fondos destinados a políticas activas de empleo desde la Junta de Castilla y León, siendo conscientes –y quiero decirlo bien claro– que hay un origen fundamental, y es que el Gobierno de España, desde que gobierna el Partido Popular, pues recortó en un 50 % en su primer año la cuantía de los recursos a repartir entre las Comunidades Autónomas, y siendo consciente también que Castilla y León, no sé si es la única como dice habitualmente el Consejero y el Portavoz de Economía, pero es de las Comunidades Autónomas que aportan fondos propios para esta lucha contra el paro, lo cual tampoco les excusa de ser responsables de lo que vamos a “denunciar” –entre comillas–... no denunciar, la palabra adecuada no es denunciar, lo que vamos a exponer y vamos a intentar corregir.

Miren, hay dos... dos convocatorias que hemos elegido como... como representativas de lo que creemos son recortes encubiertos, insisto, más allá de los recortes que presupuestariamente se pueden producir un... un año tras otro en las distintas políticas, en las distintas líneas de incentivos a... a la contratación.

En... en diciembre de dos mil doce se publicó la convocatoria para los incentivos, para las subvenciones, para el empleo por cuenta ajena, y tenían una dotación presupuestaria de algo más de 1.500.000 euros; que no sé si es mucho, es poco –lógicamente es poco, habida cuenta del problema del paro que tenemos–, pero era 1.500.000 euros.

La... la cuestión, lo relevante en este caso, es que cuando hemos conocido el número de... de beneficiarios y las cuantías, hemos visto que no se han gastado el 1.500.000 euros. En una resolución publicada un año y medio después vemos que las cuantías de ayudas a la contratación por cuenta ajena apenas llegaba al medio millón de euros. Es decir, había presupuestado 1.500.000 euros, que obviamente es poco para el problema de casi 250.000 parados que puede haber en la Comunidad Autónoma –en función del mes, un poquito más, un poquito menos; de unos meses a esta parte, hacia abajo–, pero parecía insuficiente. Pero, claro, es insuficiente 1.500.000 euros para contratar, pero después que solamente se gasten, se ejecuten, medio millón –en concreto, 495.000 euros–, pues es bastante escaso, ¿verdad?

Claro, ¿el problema cuál es? El problema es que nos fuimos a otra línea de... de incentivos, en este caso por cuenta propia, y vemos que sucede algo parecido. La convocatoria, también a finales de dos mil doce, son 2.500.000 euros para facilitar la contratación por... para la iniciativa por cuenta propia, para iniciar actividades, y nos vemos que los beneficiarios agraciados suman un importe de menos de 2.000.000 de euros.

Por tanto, entre estas dos líneas había convocados 4.000.000 de euros y se han gastado solamente 2.500.000 (4.000.000–2.500.000). Eso quiere decir que se han quedado sin ejecutar en dos líneas que aparentemente tienen un uso inmediato y que hay muchísimos, muchísimos, muchísimos potenciales beneficiarios de la misma, se deja sin gastar 1.500.000 euros; el 40 %.

Bueno, en la medida en que creo que todos los aquí presentes estaremos de acuerdo en que el problema del paro, más allá de si son mil o dos mil más, si la tasa de paro en no sé qué Comunidad Autónoma es mayor o menor, tenemos un problema importante, parece que no es de recibo que si se destinan 4.000.000 a incentivar



contrataciones o que hay iniciativas por cuenta propia para generar actividad, la Consejería de Economía y Empleo solo gastase 2.500.000 y dejara 1.500.000 euros sin gastar. Ante esos datos, la proposición no de ley lo que pide es, primero, que se flexibilicen los requisitos de las convocatorias en todos los términos para que se facilite la ejecución del 100 % de las mismas. Y en el caso, por los motivos que sean, que no se ejecute el 100 %, que automáticamente se produzca una segunda convocatoria o, si no hay plazo suficiente, que los recursos excedentes se incrementen -no se... no se pierdan, se incrementen- para el año siguiente, para una... una línea similar que tenga que ver con el fomento del empleo.

Parece que es sensato lo que pedimos esta vez, habida cuenta de que esta baja ejecución, pues se repite en muchos otros casos. Y, bueno, pues eso es lo que queríamos exponer con esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Sí, muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora Presidenta. Señorita, don Julio, verá, yo... yo, que puedo compartir cierta preocupación por los datos que usted ha expresado, he estudiado la proposición no de ley, y yo creo que lleva implícita en su tenor algo con lo que no puedo estar de acuerdo. Porque si bien lo que dice es... reconoce que en las dos convocatorias de diciembre, de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para trabajos por cuenta ajena y trabajos por contratación propia, si bien son todos los que están -es decir, no hay ningún recurso respecto a los que allí aparecen, ¿eh?-, no están todos los que son, es lo que usted viene a decir.

Pero además añade: no están todos los que son... y hasta ahí podíamos estar de acuerdo; a mí me gustaría que hubiera muchísimos más, dado el dato de desempleo que la EPA arrojaba en aquel momento, sobre todo el primer trimestre del año dos mil trece. Pero viene a añadirle: no están todos los que son o deberían estar, implicando una frase que no se cree usted, o su Grupo, que sea por falta de solicitudes. Y aparecen los recortes encubiertos. En eso, Señorita, yo no puedo estar más en desacuerdo. Usted se arroga el papel que le corresponde al Gerente del Servicio Público de Empleo y a los funcionarios, y, bueno, pues les contradice diciendo, donde ellos dicen que no hay más solicitudes, que sí las había.

Mire, yo creo que para enmarcar todo esto lo mejor es que veamos la parte positiva. El fomento del empleo -lo tiene que reconocer- se constituye en un objetivo irrenunciable del Gobierno de Castilla y León. Por tanto, no haría cosas como esta. Su esfuerzo en el Diálogo Social es evidente, e incluso los acuerdos con ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, pues no han dejado de existir en esta materia. Estábamos todos de acuerdo en que ese esfuerzo merecía la pena.

Por otra parte, aunque usted ha venido a decirlo, fíjese que en aquel momento en que salen estas convocatorias, primer trimestre del año dos mil trece, los datos de la EPA eran de 266.800 personas. Hoy son 246.000. No 250.000 que dice usted en la PNL, son 246.000. Son muchos, sí. Uno de cada cinco está en el paro todavía.



Pero, claro, es un 21,17 %, que es mucho, pero son tres puntos menos de la media que existe en nuestro país. Y, desde luego, desde esa fecha han bajado 20.000 en los datos de EPA. Es decir, de alguna forma, estábamos peor.

¿Y qué quiero decir? Que estando peor en ese momento -para que vea que no es posible aceptar ese tipo de contraargumentación-, Castilla y León y su Gobierno demostró su preocupación de la forma que usted mismo ha aceptado aquí. Cuando otras Comunidades no aportan fondos propios, Castilla y León aporta fondos propios y la rebaja que se produce en las políticas de activación del empleo no se debe a la... Castilla y León y a su voluntad política, sino que se debe a que el Gobierno de España no puede aportar más, o no aporta más. Pero ha reconocido que el esfuerzo es de aportar, desde Castilla y León, fondos propios, a diferencia de otras muchas Comunidades Autónomas que no lo hacen así, y usted lo ha reconocido aquí mismo.

La aportación de esta Comunidad Autónoma destinada a políticas activas de empleo, o bien ha aumentado en esos años, o bien se han mantenido, hasta el punto de que en el año que estamos hablando, de las dos convocatorias que usted ha elegido -yo creo que no hay más, pero ha elegido esas dos, el año trece-, se produce el famoso Plan de Choque. Son los mejores 29 millones de euros que se emplean para este fondo. Por tanto, yo creo que, de alguna forma, ese contexto no permite... no se compadece con lo que usted ha dicho, de que hay una política encubierta de recorte.

En cualquier caso, respecto a la PNL, pues mire, la política de fomento del empleo constituye una movilización, en el fondo, de recursos económicos, pero destinados a un fin, con resultados exigibles en concreto. Y, en definitiva, se necesitan logros positivos. Y eso, en la Estrategia Integrada de Empleo, de Formación Profesional, de Prevención de... de Riesgos Laborales e Igualdad, la nuestra, la del dos mil... la del dos mil quince, pues se ha concretado con una serie de incentivos para fomentar la contratación y el autoempleo en nuestra Comunidad. No le voy a repetir los datos: las dos convocatorias que usted dijo, las dos salen en diciembre del año doce, una es para el fomento del empleo estable y por cuenta ajena, otra es para el desarrollo de actividad económica por cuenta propia. Las cifras las ha dicho usted, son concretamente 1.550.200, 2.483.000.

Y sí le voy a concretar lo que de formal tiene la respuesta en esta PNL. Y es: se resuelven ambas, se resuelven en tiempo y forma, se resuelven en los plazos -uno finalizó el treinta de noviembre, otro finaliza el treinta y uno de mayo-; y cuando se hace la evaluación, que es lo que interesa, una vez finalizado todos los plazos, se evalúan en el procedimiento ordinario, administrativo, conforme a Derecho, por parte de quien es competente, que es el Servicio Provincial de Empleo, y bien conceden la subvención a aquellos que la han solicitado, o bien se inadmite la solicitud por haber sido presentadas fuera de plazo o por carecer de los requisitos para ser beneficiario, o bien se desestima por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las normas reguladoras, como no puede ser de otra manera, porque lo otro sería prevaricar. Hacen exactamente lo que hay que hacer.

De tal forma, que para tranquilidad de todos, no para que dejemos de hacer lo que haya que hacer, que yo creo que hay que hacer cosas, pero lo cierto es que en estas convocatorias que usted ha traído aquí, en esta PNL, vale destacar que en ambas convocatorias se han resuelto todos los expedientes y, por tanto, no hay ninguna



solicitud pendiente. Esa es la afirmación que tiene que quedar clara, porque antes se dijo que podría ser que hubiera... que no se creía... dice literalmente "no me creo que no haya solicitudes". Yo creo que en esto tenemos que estar de acuerdo.

No obstante, el número de solicitudes no fue suficiente, esa es la parte triste del problema. Algo hay que hacer, la nueva estrategia que ha aprobado el Gobierno hace poco establece nuevas praxis... de nuevas prácticas para que esto no vuelva a suceder, porque tienen que ponerse en común todos los Servicios Provinciales de Empleo aquí y en Europa, porque está pasando prácticamente lo mismo. Y, a partir de ahí, el número de solicitudes presentadas no es suficiente y, en resumen, existe un sobrante por falta de solicitudes, por falta de solicitudes. Lamentable, pero imposible de solventar.

Y, a partir de ahí, no podemos aceptar la proposición no de ley por lo siguiente. Las fechas en las que se resuelven son las que se establecieron. Finalizó la primera el treinta de noviembre, se resuelve, conforme a lo que estaba establecido en las bases, según la fecha de entrada en la Administración de esas solicitudes -por tanto, según van entrando se van resolviendo-. Pero la otra, la de fecha de siete de octubre, es de concurrencia, y esa tiene que resolverse en un momento dado. Se resuelve esa fecha del siete de octubre, y cuando ambas están resueltas ya es tarde. Pero, por sentido común, porque se ven afectadas por dos cuestiones: una, la Orden de la Consejería de Hacienda 872, que conocemos todos los que hemos trabajado en la Administración, porque es la de cierre. A partir de un momento, dicen las Delegaciones, las Intervenciones Delegadas, se cierra el día cinco y no hay nada que hacer. Y en este caso se cerraba el día cinco de diciembre, y estamos hablando de fechas finalizadas de noviembre. No era posible abrir una nueva convocatoria y resolverla antes de que se cerrara el ejercicio económico.

Y respecto a lo que usted solicita, de pasar los remanentes al año inmediatamente posterior, yo tengo muchas dificultades para aceptar eso, pero, en cualquier caso, es la ley, la ley que nos obliga: los Presupuestos anuales, en el Artículo 121, establece expresamente que los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados a cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados automáticamente. No es posible hacer eso, aunque, insisto, es algo que podríamos plantear de la forma.

En resumen, teniendo en cuenta todo esto, no va a ser posible aceptar ninguno de los dos puntos de su proposición no de ley, y espero que esté convencido de que es por argumentos formales, legales. Pero, no obstante, y si le sirve, con todo respeto le diré: aún más, en mi deseo de que sí que se haga algo para que esto no vuelva a suceder, está las lecciones que dimanar de la nueva estrategia, que, con el objetivo de impulsar las políticas de activación de empleo, activas de empleo, ha sacado el Gobierno de España hace poco, todavía solo las conocemos, es decir, solo se han presentado. Pero en esta Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 aparecen las claves de algunas cuestiones.

Una, elemento orientativo pero más novedoso, es la estrategia en clara orientación de las políticas en función de sus resultados. Hay que ver los resultados para poder plantear de otra manera, hasta el punto de que la evaluación de los resultados condicionará la distribución de fondos en ejercicios sucesivos.



En segundo lugar, incluye un programa de buenas prácticas para el Servicio Público de Empleo de España y de toda Europa, inspirando el proceso de aprendizaje mutuo. Porque está pasando esto, algo en el perfil de estas convocatorias no está siendo todo lo eficaz que debiera, debemos hacer algo, es verdad, pero no es posible pasar los fondos.

La evaluación y la financiación son las claves de la nueva estrategia. Y, finalmente, créame, se va a enfatizar, y mucho -porque también eso debe preocuparnos-, reforzando los mecanismos de fiscalización y justificación del uso efectivo de los fondos por parte de las Comunidades Autónomas, que han pasado cosas -y no digo dónde-, pero han pasado cosas. Y, si me lo permite, yo creo que es necesario acreditar, no va a ser suficiente con un mero documento contable para acreditar el compromiso de gasto, porque, gracias a la nueva estrategia, se garantizará que la financiación pública se destina en tiempo y forma a las iniciativas de actividades para el empleo para la que estaba prevista.

Si me permite una cita, yo le digo -no es mía, pero se la voy a leer íntegra-: "La actual gestión de las políticas activas de empleo (medidas de formación y actuaciones para facilitar el acceso a un puesto de trabajo o a la creación de una empresa) arroja mediocres resultados y presenta irregularidades. No se deben seguir aplicando hasta que no se realicen evaluaciones externas e independientes, se incorporen nuevas praxis sobre su eficacia, su eficiencia y sus impactos". Este contundente conclusión es parte de un informe del Observatorio Económico de Andalucía. Está en él, pues, quien es una autoridad, José Ignacio García Pérez, Director de la Cátedra del BBVA de Análisis Económico, y nos aconseja a todos, también aquí, que seamos capaces de seguir por la senda... por la senda de la nueva estrategia.

Por todo eso, y sintiéndolo, no considero conveniente, y vamos a rechazar la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Fernández Santiago. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Una vez más, agradeciendo el tono del señor Fernández. A ver, primero, con respecto al dato, pongo más de 250.000 parados porque esta iniciativa está registrada el uno de julio, y a fecha uno de julio el dato del segundo trimestre de la EPA todavía no se había publicado, porque, como usted sabe, se suele publicar el veintiocho, veintinueve o treinta de julio, es decir, treinta días más tarde. Por eso hablo de más de 250.000 parados, que era el dato real, no me... no me contradigo.

Segundo, quizás, de la lectura del texto, puede... puede parecer que digo por falta... cuando digo por falta de solicitudes en el texto de resolución, digo que no es creíble que falta por personas que no estén interesadas, que vengo a decir eso -si hay que hacer una corrección sobre el texto en antecedentes-, me refiero que no es creíble que con 250.000 o con 240.000 o con 200.000 parados que no haya personas que estén interesadas en que... ni empresas en tener incentivos a la contratación.



Usted dice que estas son las dos únicas leyes o convocatorias que pasa esto. Pues es que pasa en todas. Pasa que es que, bueno, pues uno tiene también... no se va a dedicar a hacer el trabajo a la Junta, pero tengo aquí otra que no quise incorporar -le diría, como me dice a mí el señor Villanueva, tome nota; no le voy a decir lo que dice el señor Villanueva que me dice...-: subvención del fomento de determinados contratos temporales y ampliación de jornada por ayuda a domicilio dos mil trece. En la convocatoria, que es de veintinueve de diciembre, hay una dotación de 500.000 euros; en su resolución de beneficiarios dos mil trece, 113.000. Quinientos mil euros convocados y solo 113.000 ejecutados. Y le aseguro que sucede en todas, en todas.

Por tanto, no es que el Portavoz de Economía haya estado rebuscando a ver qué encuentra, no, no. Es que es la práctica habitual, es una práctica habitual que hace la Junta de Castilla y León. Que me parece muy bien que aporte fondos propios, pero yo quiero que los aporte y se los gaste. Que los aporte y se los gaste, que no lo ponga en un papel, que hemos aportado 30, o 40, o 10, no, que se los gaste. Y si no le da tiempo a gastarlo, usted sabe... lo ha dicho perfectamente que es muy fácil de afectar los créditos para que, al siguiente periodo presupuestario, tengan ese destino, eso es una técnica presupuestaria, de los cuatro años que estuve como Concejal de Hacienda en Palencia, es muy sencillo. Usted los créditos los pone, los afecta a un destino, se acaba el año, y es obligado, cuando hace la incorporación del presupuesto anterior, lo tiene para ese destino. Por tanto, es muy sencillo si hay voluntad, es muy sencillo de hacer.

Claro, ¿sabe cuál es el problema? Yo no estoy diciendo, por supuesto -y lo ha dejado usted caer-, yo no estoy diciendo que desde la Junta de Castilla y León se prevarique, ni los técnicos ni nada por el estilo, que es... no, no. Yo lo que digo es que es muy fácil, si se tiene medio millón de euros, o si se tiene dos millones y medio de euros y no te quieres gastar todo, poner unos requisitos tan tan tan elevados que sea casi insalvables. Yo recuerdo una pregunta que le hice al Consejero hace un par de años que salió una convocatoria que tenían tres días las empresas para presentarse, y eran tres días de fines de semana... fin de semana, viernes, sábado y domingo. Claro, a ver quién está atento al BOCYL el viernes y para el lunes lo tiene preparado. O sea, que se puede endurecer lo que se quiera.

¿Sabe cuál es la razón fundamental por la cual hay muchas empresas que no se acogen? No es solamente que... -y usted se supone que lo sabe o debería saberlo- que estén excluidas las grandes empresas, que quizás sean las que tienen más facilidad para dinamizar, porque las grandes empresas se benefician de otro tipo de incentivos, el problema es que en Castilla y León se establece un requisito -que yo no sé... seguramente se podrá... seguramente está acordado en el seno del Diálogo Social, pero yo me atrevo, quizás con un poco de atrevimiento, a que, si es en el seno del Diálogo Social, que se reconsidere-, el requisito es que, las empresas que se quieran acoger a los incentivos para el fomento para la contratación por cuenta ajena de forma estable, el requisito es que al menos el 80 % de sus puestos de trabajo sean indefinidos, es decir, que solamente un 20 % de los puestos de trabajo sean temporales. Yo no sé cuántas empresas en Castilla y León cumplen ese requisito. Claro, si hacemos incentivos para el fomento de la contratación por cuenta ajena de forma estable y ponemos que solamente se pueden acoger las empresas que tienen el 80 % de su empleo indefinido es un poco complicado. Se lo voy a poner... yo... me parece



bien que se ponga un requisito para que no sea cualquier empresa y se beneficie, pero si lo voy a poner a un 80 %... -que, insisto, se podrán contar con los dedos de una mano- se pone un requisito del 50 %, al menos que la mitad del empleo sea estable y la otra mitad temporal, pues a lo mejor tenemos la sorpresa de que convocamos ayudas por un importe de dos millones y medio de euros y nos lo gastamos todo. A eso me refiero, a eso me refiero con los recortes encubiertos. Es muy fácil decir sobre el papel que hay 10 millones de euros, que es la única Comunidad Autónoma, que vamos a sacar no sé cuántas líneas, y al final nos pasa esto.

Y, por otro lado, por otro lado, hay muchas formas de hacer recortes encubiertos, hay muchas fórmulas. Esta que hemos expuesto en esta Comisión de convocatorias, y existen muchas más, ¿eh?, que se pone un presupuesto y después, a la hora de sacar el listado de beneficiarios... usted tiene que sumar, ¿eh?, hay unas líneas en las que te da la cuantía, y en otras he tenido que cogerme el Excel, y este verano, como no tenía otras... otras cosas que hacer, pues he metido el Excel y he empezado a sumar las cuantías a ver lo que daba.

¿Sabe otra forma de recortar de forma encubierta y que no se nota? Estas... incentivos que le he traído aquí, y que están publicados en diciembre de dos mil doce -diciembre de dos mil doce para dos mil trece-, ¿usted me puede decir cuándo se han publicado los incentivos para la contratación por cuenta ajena y para las iniciativas por cuenta propia correspondientes a dos mil catorce? No se preocupe, usted no me lo puede decir, ni me lo puede decir el señor De la Hoz, ni me lo puede decir la Presidenta, ni me lo puede decir el señor Consejero, porque estamos casi en octubre y aún no se han publicado. Fíjese otra forma de recorte encubierto: se anuncia que se sacan convocatorias, estamos en octubre y no... todavía no se han convocado, no se han convocado. No sé si las convocarán o no, no sé si tienen previsto redefinir los fondos para otro lado. Pero estamos en septiembre, tenemos... yo le acepto los parados que me quiera decir, 240, 230 o los que usted estime oportuno, yo le acepto que me traiga otra vez el informe de Andalucía, me voy a poner el próximo día el traje de sevillana y me voy a poner aquí a bailar, pero aquí la realidad es que estamos ya en septiembre y la convocatoria para dos mil catorce no ha salido tampoco.

Por tanto, tengo que lamentar que no nos aprueben la proposición no de ley, pero sobre todo tengo que lamentar la situación que se da en esta materia en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001277

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].